



**Busturiadeko  
Garapen Eusgarrirako  
Auzo Elkarte**

## **NO AL PETOTAZO DE JYPSA, SI A UNA INDUSTRIALDEA SANA Y MODERNA EN LA VEGA DE GERNIKA**

Hemos sabido por la prensa que las solares que actualmente albergan las instalaciones de la empresa cubertera JYPSA han sido recalificados por la mayoría PNV-EAJ del Ayuntamiento de Gernika-Lumo, pasando de su hasta ahora uso de suelo industrial a un uso residencial. En caso de prosperar, esta recalificación supondría la construcción de 221 pisos libres en un área de 22.000 metros cuadrados de la ribera anegable del río Oka.

Aplaudimos la postura contraria de EA de Gernika-Lumo, e incluso la abstención crítica del PP del mismo Ayuntamiento, que coinciden en la poca justificación de las enormes plusvalías que genera la operación y el nulo interés público, entendido como beneficio objetivo a la mayoría de la población del municipio y a la comarca de tal operación especulativa.

El PNV-EAJ, metido a justificar tal aberración urbanística, nos pretende vender la idea de la refluotación de la empresa JYPSA, con una fusión de las cuberteras locales, y su reubicación en otro municipio, eso sí, con una doble subvención pública; la de los 13 millones que provendrían de la operación especulativa y la que seguramente conseguiría del departamento de industria del gobierno de Gazteiz. Todo un modelo de riesgo empresarial en una economía de mercado basado en la libre competencia, especulando, eso sí, con el dinero de todos los contribuyentes y en detrimento de la igualdad de oportunidades de otros sectores económicos también en crisis. Abundando en este aspecto queremos señalar que tal operación supone un acto de competencia desleal, según la Comunidad Europea y el propio PNV-EAJ neoliberal. Para este partido un principio-guía, de aplicación en su práctica diaria, salvo cuando se afecta a algún "amiguete", como es el caso.

No entendemos como es posible que el Presidente JYPSA, empresa en crisis que ha acumulado deudas millonarias con la hacienda pública y la seguridad social, y que para mas INRI ha recibido innumerables subvenciones públicas para el saneamiento económico y medioambiental de la misma, sea el propietario único del suelo sobre el que se asienta la empresa. Suelo que en su actual uso urbano

industrial esta valorado en más de 4,81 millones de Euros. No lo entendemos, salvo por la existencia un trato de favor. ¿No hay en todo esto un fraude fiscal continuado?

Ahora a este señor se le premia por su buena gestión y se le adjudican 221 viviendas, que suponen mas 27 millones de Euros, que la inmobiliaria Kerajazu promete reinvertir en no sabemos qué lugar de la comarca, aunque mucho nos tememos, que con un poco de “mala suerte”, será en la bestial zona industrial que se pretende en Muxika, que también pagamos con el dinero de todos los Ayuntamientos de Busturialdea. Vamos, que un chollo económico personal realizado con el dinero de todos los contribuyentes.

Es también preocupante, que de prosperar la Recalificación de suelos industriales de la Vega de Gernika en suelos residenciales va ha tener como consecuencia al menos las siguientes secuelas socioeconómicas nefastas para la comarca:

- Que se va a potenciar el cierre de las empresas situadas en La Vega, cierres incentivados por la enorme rentabilidad económica cortoplacista de la promoción de viviendas de lujo. Nos preguntamos quién va ha impedir la recalificación de los terrenos vacantes de Astra o de otras empresas en crisis, que luego, por un efecto dominó, convertirían La Vega, casi con toda seguridad, en una ciudad dormitorio. Cosa más que posible, a la vista de la facilidad con la que sucumben nuestros gobernantes a la tentación de la especulación de la vivienda y al vista también de la falta de exigencia por parte de las administraciones superiores del cumplimiento estricto de las leyes de ordenación del territorio, medio ambiente o la novísima Ley del Suelo que ellos mismos aprueban.
- Se va a perder una oportunidad de oro de aplicar unas políticas activas de promoción pública del suelo industrial entre los terrenos calificados para tal fin dentro de las áreas ya urbanizadas y degradadas. Es el momento de hacer buena la recomendación del PADAS<sup>1</sup> y proceder a la regeneración y a la rehabilitación de toda la Zona Industrial de Gernika-Lumo, antes de proceder a la destrucción de otros municipios para tal fin. Para ello, solo es necesario que el Ayuntamiento de Gernika-Lumo acometa la redacción de un PERI<sup>2</sup> que racionalice y modernice el diseño de los accesos, redes de servicio, proponga nuevos pabellones, e incluso prevea el uso del ferrocarril para su interconexión con el puerto de Bermeo y el interior de Bizkaia.
- No podemos olvidar que de todas formas estamos actuando en las riberas del río Oka, y en las vegas que conforman la zona de

---

<sup>1</sup> Plan de Armonización del desarrollo Socioeconómico de Urdaibai, aprobado por decreto por el Gobierno Vasco

<sup>2</sup> Plan de Reforma Interior, instrumento de gestión y planificación urbanística prevista en la legislación del suelo

desborde del mismo, que como sabe todo el mundo son altamente inundables, lo que haría necesario un alejamiento del cauce de al menos 50 metros, y la acción de recuperación de bosques de ribera y del mismo cauce. Tampoco podemos pasar por alto la existencia del importante acuífero subterráneo de Gernika, y la presencia de zonas previamente contaminadas por vertidos industriales.

- Se va a fomentar, una vez mas, el uso insostenible del territorio y en ningún caso se dará solución alguna al gravísimo problema de necesidad de vivienda digna y asequible que sufre el municipio. En el que de un total de 6.428 Viviendas que hay en Gernika-Lumo, son de segunda residencia 264 y la friolera de 814 se hallan desocupadas según el EUSTAT. De prosperar esta barbaridad inmobiliaria, con toda seguridad ausentaríamos el número de viviendas desocupadas o de segunda residencia, y por supuesto, empujaríamos hacia la exclusión social a los sectores más necesitados.

Esta claro que las prisas del EAJ-PNV por aprobar esta ilegal y aberrante recalificación tienen la intención, nada disimulada, de evitar la aplicación de la nueva Ley del Suelo que entró en vigor el día 20 de septiembre, que es contraria en espíritu y en letra a este tipo de componendas urbanísticas que solo favorecen a los promotores inmobiliarios.

Es el momento de exigir la paralización de todos estos pelotazos urbanísticos, recalificaciones injustificadas, planes bestiales... sin estrategia de ordenación del territorio alguno, y se comience la redacción del Plan Urbanístico integral de toda la comarca con luz y taquígrafos, participación pública, y amplio consenso socioeconómico. Este instrumento denominado por las leyes Plan Territorial Parcial Gernika-Markina es imprescindible, y urgente si queremos conseguir los objetivos fijados en la Ley de Urdaibai, que gracias a las presiones de nuestros caciques locales es hoy por hoy papel mojado.

El Sr. Diputado General nos ha dicho “que Urdaibai no es una Reserva de Indios” pero constantemente él y sus casacas azules se comportan como si lo fuera; nos matan los Bisontes, nos venden mantas con viruela, nos regala alcohol de madera para dejarnos ciegos y nos llenan de ranchitos de colonos el territorio de nuestros ancestros. Y a esto tiene el morro de llamarle desarrollo sostenible.

### **ZAIN DEZAGUN URDAIBAI**

*Izenean;*

Edorta Jiménez      Erroxeli Ojinaga